

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERMISO PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO O CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS O INSTALACIONES SUBTERRANEAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE MODIFIQUEN, ROMPAN O CORTEN EL PAVIMENTO O EL CONCRETO EN LAS CALLES, BANQUETAS Y OBRAS SUBTERRÁNEAS EN VÍA PÚBLICA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGDUS-SIU- JMUA EVP-02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ARTÍCULOS 5.1, 5.7, 5.10 FRACCIÓN XV, 5.63 18.1 Y 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II Y III, 18.15, 18.18, 18.19 Y 18.20 FRACCIÓN I, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.71 Y 18.72 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULO 144 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>1, 2, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 67 FRACCIÓN XI, 120, 121, 122 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 123, 124, 138 FRACCIONES VI, VII, VIII, 188, 189 Y 190 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE;</p> <p>1, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 31, 159, 160 FRACCIÓN VI, 170, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DE 20 DÍAS A 1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	SI	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO REQUIERA OBTENER PERMISO PARA LA RUPTURA DEL PAVIMENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CORTES EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES AUTORIZADAS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI APLICA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN CON EL OBJETO DE VER EL ESTADO DEL PAVIMENTO DE LAS BANQUETAS Y/O GUARNICIONES EN DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA Y DETERMINAR EL MÉTODO CONSTRUCTIVO DE DICHO PERMISO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD ESPECIFICANDO LOS TRABAJOS E INDICANDO DIMENSIONES.	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI	1	
CARTA PODER SIMPLE	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO, LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC).	SI	0	ART. 138 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL

<p>LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDEN.</p> <p>SEÑALAR LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEN AFECTADAS.</p> <p>PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.</p>	SI	1	MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>SOLICITUD ESPECIFICANDO LOS TRABAJOS E INDICANDO DIMENSIONES.</p> <p>ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL</p> <p>ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO</p> <p>CARTA PODER NOTARIAL</p> <p>PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO, LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC).</p> <p>LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDEN.</p> <p>SEÑALAR LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEN AFECTADAS.</p> <p>PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.</p>	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
	SI	1	ART. 138 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
	SI	0	ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.
	SI	1	
	SI	1	
	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS)PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE REPRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SI INGRESO Y POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO; O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES.		
COSTO	ACORDE AL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE \$117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 144 FRACCION VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA

				(PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL O BANCOS PARTICIPANTES (BAN BAJIO, BANAMEX, BANCO AZTECA, BANCOMER, BANORTE, SANTANDER, SCOTIABANK)			
OTRAS ALTERNATIVAS	TRANSFERENCIA ELECTRONICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
EN CASO DE PREVENCIÓN, EL SOLICITANTE TIENE 3 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA DESAHOGAR LA PREVENCIÓN.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS PARA PROCEDER A SUS ANÁLISIS EN CASO DE CUMPLIR CON LANORMATIVIDAD SE CONCLUYE Y EMITE TRÁMITE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MARIO VAZQUEZ RAMOS			
DOMICILIO				
CALLE	AV. JESUS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA	PIRULES		MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52-91-33-14		5526	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ TIPO DE INSTALACIONES REQUIEREN ESTE TRÁMITE?			
RESPUESTA:	TODAS LAS SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS, QUE SE ENCUENTREN SOBRE LA VÍA PÚBLICA			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN COMO SE PROCEDE?			
RESPUESTA:	SE EMITE UN OFICIO PARA SUBSANAR Y/O RESPUESTA DE IMPROCEDENCIA.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?			
RESPUESTA:	SI, EN CASO REQUERIDO YA QUE TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

NO APLICA

ELABORÓ:

MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCIA
SUBDIRECTOR DE IMAGEN URBANA

VISTO BUENO:

MARIO VAZQUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/FEBRERO/2026